



EXP-UNC:0046925/2011

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 30 de noviembre de 2011

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión, Mgter. César Torres, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a los Dres. Angel Enrique Neder DNI 16.157.000, María Luisa Recalde DNI 5.818.401, Pedro Esteban Moncarz DNI 22.224.572, Ricardo Luis Descalzi DNI 23.731.916 y Alberto Martín Díaz Cafferata DNI 7.630.432 y al Lic. Sergio Victor Barone DNI 16.501.980;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 15/08, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

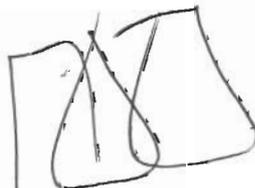
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Suscribir los contratos de locación de servicios profesional independiente con los Dres. Angel Enrique Neder, María Luisa Recalde, Pedro Esteban Moncarz, Ricardo Luis Descalzi y Alberto Martín Díaz Cafferata y con el Lic. Sergio Victor Barone según modelos que corren a fs. 115/116, 117/118, 119/120, 123/124, 125/126 y 121/122 del expediente de referencia.

Art. 2°.- Pase al Area Económico Financiera a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 12 de la Ordenanza HCS N° 15/08.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a los interesados, a la Asesora Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1038/2011


Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas


C. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS